



**INSTRUCTIVO METODOLÓGICO PARA LA ELABORACIÓN DEL  
INFORME FINAL DE GESTIÓN POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS  
OBLIGADOS A PRESENTAR EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y  
GANADERÍA.**

**Propósito:**

De acuerdo a la Contraloría General de la República y según el Capítulo III de la Ley de Control Interno en el que establece que los Jerarcas y los titulares subordinados deben de presentar un informe final de su gestión, en la entrega forma del ente u órgano respectivo. El Ministerio de Agricultura y Ganadería establece el siguiente instructivo para agilizar y facilitar la elaboración del Informe Final de Gestión a los funcionarios que por motivo de pensión o por cambio de cargo en el ente u órgano lo deben de presentar.

**Objetivo:**

Brindar lineamientos al funcionario o funcionaria obligado/a presentar el informe final de gestión, para informar a la administración activa y estar acorde a lo establecido por la normativa

**I Periodo:**

Presentar el informe final de gestión a más tardar ocho días hábiles antes de terminar su gestión el funcionario.

**II Contenido:**

El funcionario o funcionaria obligado/a presentar el informe de fin de gestión, debe describir en forma sucinta el documento a presentar a su Jefatura, a Gestión Institucional de Recursos Humanos, a su sucesor y al Sistema Unificado de Información Institucional (SUNII), mediante la siguiente estructura:



**INFORME DE FIN DE GESTIÓN**  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna vigente en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, las Directrices No. D-1-2005-CO-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley No.8292 “Ley General de Control Interno”.

**Dirigido a: Ing. Oscar Vásquez Rosales**

**Fecha del Informe: 21 de Abril del 2022**

**Nombre del Funcionario: Omar Campos Duarte**

**Nombre del Cargo: Coordinador Regional de Producción Sostenible**

**Unidad Ejecutora: Dirección de Desarrollo Chorotega**

**Periodo de Gestión: 1° de noviembre de 1986 - 1° de Mayo de 2022**

**Presentación:**

En el siguiente espacio se debe de realizar un resumen ejecutivo sobre el contenido del informe.

**RESUMEN:**

El presente informe comprende la descripción de la labor realizada por este servidor desde mi incorporación como funcionario al Ministerio de Agricultura y Ganadería. Comprende el período desde el 1° de noviembre de 1986 al 1° de mayo de 2022, tiempo en el cual se menciona la labor ejecutada junto las metas y los logros alcanzados a través de las diferentes funciones establecidas acorde al puesto asignado en las distintas dependencias (Regiones del país) en que laboré. Se indica lo anterior dado a los cambios de Direcciones Regionales en que se solicitó desarrollar mi labor.



Seguidamente posterior a la descripción de funciones, se procede a contestar todas las preguntas referentes al ordenamiento jurídico, estado de la autoevaluación del sistema de control interno, autoevaluación del sistema de control interno y estado de los riesgos SEVRIMAG, gestiones de la Contraloría General de la República, se brinda recomendaciones sobre el desarrollo del Programa de Producción Sostenible para la región y finalmente se hace referencia a entrega de activos asignados.

- **Resultados de la Gestión.** El funcionario o funcionaria obligado/a a presentar el informe de fin de gestión escribirá la información relativa a los siguientes componentes y aspectos:

Le corresponde al Jerarca o titular subordinado:

Describir sobre la labor sustantiva realizada de la dependencia o de la unidad a su cargo.

**Labor ejecutada:**

En el año del 1986, ingresé al Ministerio de Agricultura y Ganadería como Bachiller en Agronomía, donde en ese entonces existía la Dirección Nacional de Investigaciones. Se me asignó funciones en la Dirección Regional Brunca, donde se me concedió el puesto como técnico auxiliar de campo en investigación en la especialidad de Suelo y Nutrición; con dependencia técnica del Departamento Nacional de Suelos en San José. En dicha Dirección, apoyé en campo el establecimiento de ensayos de investigación en la especialidad de suelos y nutrición básicamente en el cultivo de frijol. De dichas investigaciones se logró seleccionar algunas variedades de frijol con tolerancia a suelos ácidos y mediante el suministro de dosis bajas en fósforo al suelo. Algunos de esos materiales se usaron por algunos períodos de siembra hasta que el programa nacional de frijol desarrolló nueva investigación en esa zona.

De esta Dirección regional, meses después se me hizo un traslado a la Dirección Regional Central Sur con una categoría de puesto en de Técnico Profesional en Agronomía, con Dependencia técnica del Departamento Nacional de Suelos (Dirección Nacional de Investigaciones). En esta Dirección Regional, desarrollé la función de apoyo técnico al área de extensión con actividades de investigación adaptativa en el tema de Suelos y Nutrición vegetal en cultivos como granos básicos (arroz, maíz, frijol) y brindando apoyo técnico según solicitudes de productores y proponiendo recomendaciones en campo, en cultivos de hortalizas y algunos frutales. Verdaderamente, el período de tiempo que laboré en la región Central Sur, fue de unos



pocos meses (alrededor de 5 meses).

La Dirección Nacional de Investigaciones, en 1987 efectúa un proceso de regionalización de investigadores; descentralizando la Dirección Nacional de Investigaciones y ante lo cual se me dio el traslado a la Dirección Regional Chorotega, siendo regionalizado para depender técnica y administrativamente de dicha Dirección.

En la Dirección Regional Chorotega, se conformó un Equipo Regional de Investigación Regional Agropecuaria (ERIA), constituido por profesionales con diferentes especialidades (entomología, fitopatología, Malerbología-control de malezas, nutrición vegetal) y otro técnico generalista. La labor del ERIA, era atender la demanda asistencia técnica de los productores tramitadas por los Agentes de extensión presentada a ese Equipo Regional de Investigación. En este equipo, se elaboraba una planificación regional y establecía propuestas de investigación adaptativa acorde a las peticiones de las agencias de extensión. Así, de esa manera en finca de los productores, logré establecer y desarrollar ensayos de investigación en diversos cultivos acorde a la problemática por cantón y demandas de los productores. En este equipo me correspondió asumir la coordinación y por consiguiente planificar y desarrollar actividades de capacitación para técnicos y productores de la región en temas de fertilización y manejo agronómico de cultivos, como arroz, maíz, frijol y hortalizas. Me correspondió desarrollar capacitaciones **In situ** mediante Días Demostrativos, Días de Campo o mediante giras técnicas a otros proyectos.

Entre los años 1994 y 1996, apoyé al programa nacional de maíz y frijol, con el establecimiento de ensayos de variedades, en la región, coordinados con el Programa de maíz de la Dirección Nacional de Investigaciones Agrícolas. En el tema de maíz, la coordinación de parcelas de validación se coordinó con el Ing. Nevio Bonilla. Así, establecí ensayos de evaluación de híbridos y variedades de maíz en los cantones de Bagaces, Cañas, Santa Cruz y Carrillo. También se apoyé en evaluar diferentes variedades de sorgo de diferentes coloraciones de grano (Sardinal de Carrillo), mostrándose la variedad de grano blanco conocida con el nombre de Eskameca como una buena variedad rendidora y de buen comportamiento agronómico en ese entonces. Actualmente dicha una variedad, está siendo nuevamente evaluada como un material forrajero y como una buena alternativa de suplementación para la alimentación de bovinos

En mi condición de investigador, durante el año de 1996 en el cultivo de cebolla se logró adecuar la densidad de siembra (12 cm entre surcos y 8 cm entre plantas) y obtener una mejor calidad de bulbos; ello, mediante una investigación de interacción de distancias de siembra con diferentes dosis de fertilización en la zona de Fortuna del



cantón de Bagaces.

En atención a esa necesidad de mejorar tecnología de campo en el cultivo de cebolla, por el año 1997, en coordinación con la especialidad de riego de la Dirección Nacional de Investigaciones, propusimos implementar el uso de riego por goteo con el sistema de fertirrigación y desarrollado en finca de un productor. Con el uso del fertirriego se logró determinar, que en la producción de cebolla seca, se superó hasta un 85% el rendimiento según el promedio de la zona (de 45 TM, se alcanzó más de 80 TM); en relación a siembras convencionales con riego por gravedad.

Entre 1996 y 1997 en coordinación con el Programa Nacional de Cebolla, colaboré en asistencia técnica y establecimiento de evaluación de diferentes cultivares de cebolla con adaptación a las condiciones agroecológicas de Fortuna de Bagaces. Entre el año 1997-1998 coordiné con el Ing. Jesús Hernández y la Agencia de extensión de Bagaces, el establecimiento de 37 materiales (híbridos y variedades) de cebolla, para evaluar su comportamiento agronómico y productivo. De esta evaluación, los materiales sobresalientes fueron las variedades Granex 429 y Granex 438 y Chula Vista.

De las evaluaciones de campo, se destacaron en ese momento las variedades Granex 429 y Granex 438, Don Victor y la variedad Linda Vista; llegando a ser la variedad Don Victor la que posteriormente se cultivó en mayor área y por algunos años seguidos.

En atención a la demanda de nuevas variedades de frijol en la región Chorotega, entre los años de 1995 y 1999, colaboré con el Programa Nacional de frijol con el establecimiento y valoración de campo de ensayos de líneas promisorias y variedades de frijol de grano rojo y negro. Dichos ensayos de coordinó su establecimiento con las agencias de extensión para ser sembrados en fincas de productores y que de esa forma, los productores conocieran del manejo agronómico del cultivo y pudieran brindar opinión de cuáles materiales reunía característica deseable para el agricultor. Esos ensayos se sembraron en los catones de Bagaces, Carrillo y La Cruz. Se logró seleccionar algunas líneas promisorias que luego en su evaluación final por Programa Nacional de Frijol, con otras regiones, originaron nuevas variedades, entre las que indican; Guaymí, Matambú entre algunas.

En el campo de nutrición de cultivos, entre 1997 y 1999 también establecí ensayos de investigación en el cultivo de arroz, valorando la respuesta de elementos como fósforo y potasio en vertisoles (suelos negros arcillosos) del Distrito de riego Arenal Tempisque (DRAT). Estos ensayos se establecieron en fincas de productores y fincas que brindaban apoyo con mano de obra e insumos, como fue Hacienda El Pelón de la



Bajura. Se logró adecuar y ajustar las recomendaciones para los productores, en términos de cantidad de fertilizantes según el contenido de esos elementos, teniendo en consideración las concentraciones en el suelo mostrado en el análisis químico y según el período de siembra (período seco sin lluvia y período de lluvias).

### **Cargo de Director Regional (2000-2002)**

En el año 2000, siendo aún investigador de campo, se me llama a ocupar el cargo de Director Regional de la Región Chorotega, para este Ministerio. Por consiguiente, me corresponde atender los compromisos de índole técnico administrativo para los programas de Extensión Agropecuaria, Salud Animal, investigación agrícola y Sanidad Vegetal. En cada programa se desarrolló acciones de interés regional, a través de 11 oficinas de Extensión Agropecuaria con la integración de personal de los tres programas compartiendo edificio. Al retomar el cargo de la Dirección, fue indispensable de analizar las prioridades de demanda de recursos de la institución en materia de presupuesto, flotilla vehicular y su condición mecánica y la distribución de personal en las oficinas de extensión de los cantones y en la Dirección Regional. La planificación institucional se orientó hacia la solución de los problemas productivos y técnicos provenientes del sentir de los productores. Con mi participación en el Comité Sectorial Agropecuario Regional, se buscó la integración de acciones de manera coordinada con los otros técnicos de las instituciones con injerencia en el sector agroproductivo de cada cantón. En cada uno de los cantones se logra la consolidación de los ETILES (equipos Técnicos Interinstitucionales Locales) conformados por representantes de los jefes de agencias de extensión del MAG quienes coordinaban y los demás técnicos de otras instituciones con representación en el cantón. De esa forma se coordinaba el desarrollo de propuestas y planes de atención integrada a la problemática demanda por las organizaciones de productores y en sus actividades productivas.

Para este período, se dio el paso del programa de Extensión Agropecuaria (personal de agencias) a cargo de la Dirección Regional del Consejo Nacional de Producción. El objetivo de los jefes en ese entonces, fue enlazar la asistencia técnica a productores del programa de extensión con una labor de promoción y venta de los productos generados por las organizaciones.

El sistema de trabajo no fue funcional, puesto que en la Dirección Regional del Ministerio de Agricultura y Ganadería se custodiaba y tramitaba la parte administrativa incluyendo los recursos económicos para brindar el soporte económico al personal de extensión. Desde el MAG, se tramitaba el apoyo al CNP con el combustible pero la





**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS**



aprobación de la partida para viáticos era administrado por el MAG. Ese sistema no fue el mejor y complicó el accionar del sector agropecuario, ya que no logró definir un patrón de trabajo eficiente y efectivo, al tener al personal de extensión dependiendo de dos instituciones por cada Dirección Regional.

En el campo de Extensión, se desarrolló un Plan de atención a productores con visitas de asistencia técnica en finca contando con el apoyo de técnicos especialistas e investigadores que generaban información en campo a través de pruebas de validación de tecnología, principalmente en el campo de hortalizas, frutales y granos básicos. Los Centros Agrícolas de productores, se fortalecen con la participación de los Agentes de Extensión en las reuniones de estas agrupaciones, con impacto en definir las acciones de apoyo técnico y colaborar en la consolidación de proyectos productivos.

En este período de ocupar la Dirección Regional, se coordina acciones con PROAGROIN, proyecto que se inició con el objetivo de apoyar a los productores de la zona norte del país (San Carlos y el sector del distrito de Santa Cecilia del cantón de La Cruz). El proyecto contaba con recursos aportados por el Gobierno de Holanda, y apoyaba en la implementación de los cultivos de naranja, piña y algunas raíces tropicales y chile picante como también con asistencia técnica y apoyo para la implementación de normas, certificaciones y comercialización a los mercados de Europa, USA y Canadá. Con este proyecto se benefició a organizaciones del Distrito de Santa Cecilia de La Cruz, mediante la promoción y financiamiento económico para desarrollar los cultivos antes citados. La labor de asistencia técnica, en las visitas a la siembra efectuada por los productores, recibió el acompañamiento del personal de extensión agropecuaria. En la comunidad de Santa Cecilia, se promovió una mayor fuente de empleo con el uso de mano de obra para las labores de campo y se logró mejorar la condición socioeconómica de las familias.

Durante mi gestión como Director, en el campo de la producción de arroz en Distrito de Riego (Cañas y Bagaces) se logra la consolidación de la Comisión Técnica Regional – DRAT de atención de demanda de servicios técnicos en el cultivo de arroz, donde en ese entonces se cultivaba cerca de 5.000 hectáreas, entre pequeños y medianos agricultores localizados en esos cantones. En conjunto con los compañeros Directores del Comité Sectorial Agropecuario, se lleva a cabo Talleres de análisis de la situación socio productivo que presenta el DRAT (Distrito de Riego de Riego Arenal Tempisque) y también con un análisis íntegro de las bondades y ventajas que poseen los suelos de los distintos Asentamientos campesinos ahí establecidos, considerando las condiciones adecuadas de los suelos para el desarrollo de la actividad arrocera, manejada por pequeños productores con parcelas asignadas en ese entonces. En tales



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS**



circunstancias, para dar solución a la demanda de asistencia Técnica en arroz bajo riego, se valora los resultados de los FODAS efectuados durante los talleres y se logra consolidar un Plan Estratégico del DRAT para la parte productiva. En ese Plan Estratégico se conforman comisiones, según las temáticas de importancia en la atención de la problemática presente en ese entonces y con la participación de funcionarios de las distintas instituciones regionales. Se busca con ello, proponer otras alternativas productivas, como melón, sandía, hortalizas y caña de azúcar entre otros. Verdaderamente, la actividad productiva en DRAT se reactivó permitiendo ofrecer más fuentes de trabajo en el manejo de los cultivos, para ese entonces. Tanto el INDER - IDA en ese momento, el MAG, SENARA, INTA y el INA, trabajan coordinadamente en actividades de capacitación para los productores de ese entonces, y se logró mejorar el sistema de asistencia técnica, permitiendo incrementar las áreas de siembras en arroz y el inicio de la incorporación de algunas áreas de Caña de Azúcar en el distrito de Riego.

En el año 2000, se establecen proyectos con iniciativas de desarrollo en la región y que tienen el apoyo del sector agropecuario, entre los que anotan, la empresa productora de Tilapias para exportación conocida como ACUACORPORACION, a través de recursos del Programa de Reconversión Productiva administrado por el Consejo Nacional de Producción. Se promovió en la región, la constitución de dos proyectos de comercialización hortofrutícolas como fue CEMPRODECA en el cantón de Hojancha y la FECAP en el cantón de Cañas. Dichos proyectos pretendían promover el incremento de áreas de siembras a través de la compra de los productos frescos a los productores de la región y lograr comercializarlos en el sector turístico de la zona. Dichos proyectos fueron asistidos por el personal de extensión agropecuaria mediante la promoción de siembras de cultivos alternativos e intensivos como las hortalizas. Verdaderamente, la capacidad productiva de los productores fue limitada, dado a que en Guanacaste se carecía en ese entonces de una cultura de trascendencia hortícola y de amplia motivación en el campo. Dichos proyectos no tuvieron el auge que se esperaba y su estructura administrativa no fue bien consolidada por carencia de experiencia en el manejo de recursos económicos y la labor administrativa se debilitó llegando a entrar en complicaciones de atraso en cancelación de los suplidores de productos de otras zonas alejadas de la región, así como los altos costos incurridos en el transporte.





### **Período de cargo en Dirección (2002-2006)**

En este período el programa de extensión agropecuaria regional, es nuevamente transferido del CNP, al Ministerio de Agricultura y Ganadería, formando parte de los demás programas como Defensa Fitosanitaria, Salud Animal. Ya en el anterior año, se había dado la creación del INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) y se logra entablar una buena coordinación con un buen equipo de técnicos especialistas que apoyan la labor de asistencia técnica en coordinación con las Agencias de Extensión en cada cantón.

Para este período se incentiva en las fincas de productores, la tecnología de ambientes protegidos con apoyo de técnicos del INTA y personal capacitado del MAG. Se promueve la producción de hortalizas, sandía, melón y otros cultivos de siembras más intensivas y de mayor productividad.

En el cantón de La Cruz, se incentiva la producción diversificada de cultivos a través del apoyo económico del IMAS con recursos de subprograma de ideas productivas, también con el apoyo del INDA llamado así en ese entonces. Con Recursos IMAS se desarrolla una propuesta de proyecto productivo, a través de la siembra de frijol con uso de semilla certificada, e insumos propios en el manejo agronómico del cultivo y con la asesoría técnica integral y participación de funcionarios de las distintas instituciones del sector. Se promueve el incremento de áreas en la producción de raíces y tubérculos, así como piña en combinación con áreas sembradas con naranjas.

En el cantón de Nicoya, se tenía ya establecido el Proyecto de Desarrollo Agrícola para la Península de Nicoya (PRODAPEN), el cual ya estaba en su fase operativa con disponibilidad de recursos económicos para apoyar a las organizaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios y pequeños pescadores de la zona circunscrita al proyecto peninsular. PRODAPEN, es adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería y es creado bajo la Ley N° 7659, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 66 del 7 de abril de 1997.

El objetivo de PRODAPEN, era el mejoramiento de los ingresos y las condiciones de vida de unas 2.600 familias rurales de bajos ingresos en la zona de los cantones de Nandayure, Hojancha, Nicoya, Santa Cruz y Carrillo. Ese mejoramiento de ingresos se planteó efectuar mediante la inversión en actividades productivas y fortalecimiento de las organizaciones de los pequeños productores.

Dado a la buena coyuntura de coordinación con el Director de dicho proyecto, las organizaciones con apoyo técnico del MAG, lograron favorecerse con actividades de capacitación técnico administrativa, dotación de recursos logísticos para adecuar o



construir instalaciones para su actividad productiva, insumos para la actividad agrícola y pecuaria y el apoyo económico para gastos de alimentación y hospedaje de representantes de organizaciones en salidas fuera de la región con participación en talleres u otros eventos de formación. Se equipó oficinas de organizaciones con la dotación de mobiliario, equipos y otros recursos para la remodelación en instalaciones, de los grupos organizados beneficiarios del Programa.

Con PRODAPEN, a inicios de del año 2000, se desarrolla un plan de fortalecimiento de la capacidad de acciones desarrolladas por las dos cooperativas cafetaleras existentes en el área de influencia. Estas cooperativas son; Coopecerroazul R.L con sede en el cantón de Nandayure y Coopepilangosta con su centro de operaciones en el cantón de Hojancha. El apoyo directo a esas cooperativas, a través de PRODAPEN se tradujo en aspectos de soporte sobre Planificación Estratégica, Fortalecimiento de la capacidad de gestión administrativa y financiera, industrializado del grano de café, lombricultura, café orgánico, manejo de broca de café y mejora de la infraestructura vial.

#### **Propuesta de control biológico de la Mosca de La Fruta.**

En el campo de frutales y principalmente en mango, con el departamento de Defensa Fitosanitaria se desarrolla un programa regional de control biológico de mosca de la fruta (*Anastrepha spp*) y se lleva a cabo la liberación masiva de parasitoides en las zonas productoras de mango, lográndose disminuir el efecto de daños físicos y mejorando la calidad de fruta para el mercado internacional y nacional. En condición de representación de la región Chorotega y del país, en el año 2003 me correspondió asistir a dos reuniones internacionales de la Comisión Regional Centroamericana, tanto en Guatemala como en Panamá; con miras a declarar a zonas libres de Mosca de la fruta, en los distintos países participantes de esas reuniones. Con representantes de la Comisión Internacional de Energía Atómica, en la reunión sostenida en Guatemala, se gestionó para Costa Rica la donación de un equipo de radiación para la esterilización masiva de Mosca de la Fruta y luego efectuar liberación en el campo.

En este período de mi gestión como Director Regional, se logra implementar un riguroso y efectivo monitoreo de la plaga conocida como Langosta Voladora *Schistocerca piceifrons* y la disminución de altas poblaciones rápida de la plaga en la provincia de Guanacaste. Toda esta labor de campo, conllevó a tomarse la decisión de solicitarse a los altos jerarcas, la declaratoria de Emergencia Regional por el incremento de las poblaciones de la plaga en la Región Chorotega. Con recursos aportados por esa declaratoria de emergencia se logró mejorar la condición de mecánica de muchos vehículos que requerían reparación y cambio de repuestos. Se



compró equipo de aplicación de agroquímicos de mejor calidad y se dotó de nuevos materiales y equipos para el laboratorio del Programa Regional de Defensa Fitosanitaria. A través de la implementación del control continuo y dirigido a las manchas (gregarización) de la plaga, se logró controlar efectivamente el insecto y evitar los serios daños que causaba al cultivo de arroz, maíz, hortalizas y pastos en las distintas fincas de la región Chorotega.

### **Creación del Laboratorio de Salud animal de la Región Chorotega.**

También durante la gestión de mi cargo de Director Regional en el 2005 en coordinación con la jefatura del Programa de Salud Animal de ese entonces, se plantea la necesidad de poder efectuar los distintos análisis clínicos veterinarios en nuestra región, dado a demora en la preparación y envío de muestras a San José, con la consecuente tardanza en la obtención de los resultados de tales análisis.

En conversaciones con el Sr. Ministro de esa época, don Rodolfo Coto Pacheco (qdg), se toma el acuerdo de crear y poner en operación el Laboratorio Regional de Salud Animal, habilitando las instalaciones donde operaba la Agencia de Extensión de Liberia y con su respectiva reubicación en una casa remodelada dentro del área de la Dirección Regional. Es así que entre el 2005 y 2006 se crea el Laboratorio Regional de Salud Animal, e inicia su operación a nivel de pequeña escala (procesando pocas muestras), pero constituyéndose como un desafío para los años venideros; ya que posteriormente se amplió y fortaleció dicho proyecto; dando el servicio esperado por los ganaderos de la región.

### **Apoyo a productores a través de implementación de la Ley del Fideicomiso Agropecuario**

Durante el año 2002 al 2006 se apoyó a productores de la región a través de la ejecución del Fideicomiso para la compra y readecuación de deudas proveniente de la actividad agropecuaria. El concepto de apoyo a los productores con esta ley, se dio de la siguiente manera:

- Que sean personas físicas o jurídicas, dedicadas a la agricultura, cuyos ingresos globales anuales sean iguales o inferiores a catorce millones de colones (¢14.000.000,00).
- Que al menos el sesenta por ciento (60%) de los ingresos globales anuales citados en el inciso anterior, provengan de la actividad agropecuaria
- Que el plan de inversión del crédito que origina la deuda actual haya sido para agricultura
- Que el monto original del crédito o de los créditos múltiples no haya sido superior



a quince millones de colones (¢15.000.000,00) o a su equivalente en dólares estadounidenses

- Que las deudas sean posteriores al 1° de enero de 1994 y hasta del 31 de diciembre del 2002.

Bajo las anteriores condiciones a nivel de la Dirección Regional bajo mi cargo, en coordinación con el personal regional de extensión se consolidaron un sin número de expedientes (sin registro) con la información de deudas provenientes de los distintos bancos y otras entidades de crédito a quien los productores adeudaban dineros, de los compromisos adquiridos para el desarrollo de sus diferentes actividades productivas en sus fincas. Los cantones donde mayor se tramitó expedientes correspondió a Carrillo, Bagaces, Abangares, Cañas, Nandayure y La Cruz; siendo los cultivos reportados con mayor afectación, arroz, caña de azúcar, sandía, maíz, pastos, raíces y tubérculos (tiquizque, ñame y malanga) y frijol.

En condiciones de menos tramitación de expedientes se dio para los cantones de Hojancha, Santa Cruz, Liberia y Tilarán; con cultivos como café, naranja, pastos, arroz y frijol.

### **Cargo de coordinador Regional de Producción Sostenible**

A partir del año 2006, por cambio de administración presidencia en el país, dejo el cargo de Director Regional habiendo mantenido mi puesto de Coordinador de Proceso Agropecuario que posteriormente se le dio el nombre de Profesional jefe, Servicio Civil Así que después de haber dejado el cargo de Director Regional de la Región Chorotega, el Director entrante me designó como Coordinador Regional del Programa de Producción Sostenible, programa en el cual se incluía el área de producción orgánica y ganadería sostenible. La coordinación de este Programa, comprendió la realización de la Planificación Anual del programa, en completa armonía con las acciones desarrolladas por las Agencias de Extensión de cada cantón. Se integraba también las acciones del Plan Operativo de los subprogramas regionales de Producción Orgánica y Ganadería Sostenible. Y mi condición de coordinador estuvo bajo la jerarquía del Jefe Regional de Extensión Agropecuaria y en completa comunicación con la oficina de Planificación y el coordinador nacional de Producción sostenible.

En concordancia con la oficina regional de Planificación, se construía el Plan Operativo Regional incorporando todas acciones y prácticas en materia de mejora de las condiciones del ambiente (acciones positivas sobre el ambiente), como también se coordinaba actividades de capacitación a desarrollar con técnicos y productores



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS**



destacados en los cantones con representación oficial (Agencia de Extensión). Con estas oficinas se laboró en la selección de áreas microcuencas degradadas, donde se ubicaban fincas de productores y se les apoyó a través de implementación de tecnología de agricultura agro-conservacionista.

Al iniciar acciones en este programa a partir del año 2006, se pone en ejecución el Programa de Fomento a la Producción Agropecuaria Sostenible (**PFPAS**). El objetivo general consistió en incrementar los ingresos y mejorar la calidad de vida de los pequeños y medianos productores agropecuarios, a través del fomento de la competitividad de los sistemas de producción sobre una base económica y ambientalmente sostenible.

En mi condición de coordinador regional, se entró en plena comunicación con la Dirección Nacional del Programa, con sede en las oficinas centrales del MAG. Se efectuaron talleres con técnicos y productores de la región, ello con la finalidad de dar a conocer las bondades del programa y de los distintos incentivos económicos disponibles para los productores acorde al desarrollo de prácticas ambientalmente sostenibles en las fincas.

Entre el año 2006 y 2009 se promovió y desarrollo diferentes proyectos de Reconocimiento de Beneficio Ambiental (**RBA**), con organizaciones de la región, siendo las Asociaciones de Cámaras de Ganaderos, Centros Agrícolas Cantonales y Cooperativas de café; los que demandaron mayor apoyo en la gestión de los proyectos presentados.



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS**



Proyectos desarrollados con financiamiento por PFPAS (Programa de Fomento a la Productividad Agropecuaria Sostenible)						
REGION CHOROTEGA 2009						
CANTON	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NUMERO DE BENEFICIARIOS.	Costo del Proyecto	TIPO DE SOLICITUD AL PFPAS		
				RBA	Asistencia Técnica	Capacitacion
ABANGARES	Cámara de Ganaderos	21	36.251.082,00	7.173.080,80	4.222.111,00	
	COPELDOS R.L.	95	714.708.369,00	127.726.542,75	0,00	
BAGACES	Cámara de Ganaderos	24	193.382.241,00	20.402.220,50	4.044.690,00	
LA CRUZ	Cámara de Ganaderos	44	274.257.380,00	31.578.884,94	11.880.000,00	
	Centro Agrícola Cantonal	150			0,00	42.788.250,00
HOJANCHA	Centro Agrícola Cantonal	101	366.795.316,14	65.407.955,13	7.686.962,50	2.895.156,50
	Coopetilangosta R.L.	70	350.836.010,84	38.633.735,60	10.787.805,00	
NICOYA	Centro Agrícola Cantonal	28	188.497.040,00	26.893.202,50	0,00	
	Cámara de Ganaderos	54	176.932.781,00	33.537.237,48	12.201.616,00	9.152.930,00
LIBERIA	Sociedad de Usuarios de Cañas Dulces	17	2.852.550,00		0,00	
CARRILLO	Camara de Ganaderos	29	101.781.507,30	17.997.653,60	0,00	
TILARAN	Centro Agrícola Cantonal	38	197.984.304,88	34.404.658,70	0,00	
NANDAYURE	Camara de Ganaderos	90	414.194.870,70	68.026.971,09	0,00	
	COOPECERROAZUL	75	500.000.000,00	70.000.000,00		
TOTALES		836	3.104.278.582,16	473.755.172,00	50.823.184,50	54.836.336,50

Así también durante el 2008 y 2009, con los fondos del PFPAS, se desarrolló un plan de apoyo para productores que desarrollaran sistemas integrados de producción sostenible, a lo que se les llamó, Fincas Integrales Didácticas. Este modelo de finca consistía en aquella finca, cuya forma de manejo de la tierra es amigable con el ambiente, cuyo plan de acción productiva está basado en su capacidad de producción, desarrollado tanto con el propósito de mejorar la disponibilidad y calidad de los alimentos; como maximizando el uso de los recursos y energías del sistema productivo.

Estas fincas se constituyeron como un instrumento práctico de la extensión participativa bajo el enfoque de la agricultura sostenible, que permitirá evaluar y adaptar, tanto las innovaciones tecnológicas, como realizar procesos de capacitación para productores y facilitar el intercambio de experiencias entre





**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS**



diferentes zonas del país.

Durante el año 2008 2009, en coordinación las Agencias de Extensión de la Región Chorotegea y con el Departamento Nacional de Producción Sostenible, se seleccionaron 10 fincas de productores interesados en ser beneficiarios y que mostraran su anuencia a efectuar intercambio de experiencias con otros productores de la región y del país. A continuación se muestran las designaciones de esas fincas, su ubicación y los montos aportados a través del PFPAS:

<b>FINCAS INTEGRALES DIDACTICAS (FID) APOYADAS CON FONDOS PFPAS</b>			
<b>REGION CHOROTEGA 2008-2009</b>			
<b>Cantón</b>	<b>Localidad</b>	<b>Nombre Productor</b>	<b>Monto aportado</b>
<b>Abangares</b>	San Rafael	Manuel Carranza	5.530.011,50
<b>Bagaces</b>	Río Naranjo	Fernando Soto R.	5.449.565,00
<b>Cañas</b>	Asentamiento Corobici, Nueva	Henry Murillo Rojas	4.720.990,00
<b>Carrillo</b>	Sardinal	Manuel Flores A.	5.496.246,00
<b>Hojancha</b>	Cuesta Blanca	José Luis Granados E.	4.693.551,00
<b>La Cruz</b>	Santa Elena de Santa Cecilia	Heriberto Ruiz B.	5.608.475,00
<b>Liberia</b>	Asentamiento El Consuelo, Quebrada Grande	Familia Castillo Jiménez	5.552.200,00
<b>Nandayure</b>	Rio Oro	Luis Badilla Rojas	4.190.710,00
<b>Nicoya</b>	Santa Elena de Belén	Luis Araya F.	5.534.720,00
<b>Santa Cruz</b>	San Juan	Juan Luis Salas V.	5.670.000,00
<b>Tilarán</b>	Asentamiento Monseñor Morera	Rigoberto Mena R.	3.526.908,00
<b>TOTAL</b>			<b>55.973.376,50</b>

Durante el año 2010, en mi condición de enlace regional se logra apoyar a cuatro organizaciones más en la región y se le aprueban recursos para RBA con fondos del PFPAS. A estas organizaciones al igual que en anteriores proyectos, para la debida aprobación de los recursos fue necesario revisar el documento proyecto enviados como propuesta para aprobación a un Comité Mixto Regional. Posteriormente, para cada proyecto de cada organización, este servidor en coordinación con las Agencias de extensión y con compañía de los funcionarios se efectuada visitas a fincas para



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS**



verificar la realización de inversiones y luego efectuar el cálculo de asignación de RBA por inversión realizada, para luego extender el informe preliminar a la Dirección Regional con el monto a cancelar. Este informe se remitía posteriormente a San José para revisión, aprobación y consolidación del convenio entre el MAG y la organización. Las organizaciones beneficiadas durante el 2010 fueron:

<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>MONTO</b>
Asociación de Productores Orgánicos de Cerro Negro de Nicoya	₡4.270.350
Asociación de Productores Agropecuarios de Santa Bárbara de Santa Cruz (AGASBA)	₡11.452.950,00
Asociación Cámara de Ganaderos de Carrillo, Guanacaste	₡3.375.598,35
Asociación de Cámara de Ganaderos de Bagaces	₡773.396,00

Para el año 2015, a través de recursos de presupuesto ordinario del MAG, se continúa apoyando económicamente con aportes de Reconocimiento de Beneficios Ambientales a organizaciones de la región y es así como se aprueban y ejecutan proyectos de las siguientes organizaciones;

- Federación de Cámaras de Ganaderos de Guanacaste (Implementación de prácticas sostenibles en unidades productivas ganaderas de los productores afiliados a la Federación de cámaras de ganaderos de Guanacaste).
- Centro Agrícola Cantonal de Hojancha (Proyecto “Desarrollo de unidades productivas integrales sostenibles”).
- Asociación de Productores de Nueva Guatemala (Implementación de prácticas sostenibles con afiliados a la Asociación de Productores de Nueva Guatemala)

De tales proyectos de las organizaciones citadas anteriormente se detalla:



**Montos de RBA por concepto de Proyectos Regionales 2015**

ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE RBA FINAL POR PROYECTO
Asoc.de Productores de Nueva Guatemala	Implementación de Practicas Agropecuarias Sostenibles con afiliados a la Asociación Nueva Guatemala. Cañas.	₡ 3.574.846,25
Centro Agrícola Cantonal de Hojanca	Proyecto para el Desarrollo de Unidades Productivas Integrales Sostenibles con Afiliados de Centro Agrícola Cantonal de Hojanca	₡ 13.137.716,15
Fed. Cámaras de Ganaderos Guanacaste	“Implementación de prácticas sostenibles en unidades productivas ganaderas de los productores afiliados a la Federación de Cámaras de Ganaderos de Guanacaste”.	₡ 106.918.577,93
<b>TOTAL DE RBA</b>		<b>₡ 123.631.140,33</b>

En los años siguientes mi labor se desarrolló bajo la responsabilidad de coordinar el programa de Producción Sostenible y el programa de Producción Orgánica, donde este último en el año 2019, logra desligarse de Producción Sostenible y se conforma como Departamento nuevo con coordinación y personal responsable de emprender enlaces con las regiones del país.

Durante este período, se le apoya a una organización regional de productores orgánicos, (constituidos bajo el concepto de GPO); ello, con la orientación y gestión en la tramitación de un proyecto de inversión y para ser beneficiarios de recursos del programa de producción orgánica. La organización regional estuvo representada por Asociación Agroorgánica Guanacasteca, a la cual por Fondos de transferencia-MAG, se les aprobó un monto de ₡71,648, 855, para desarrollar un proyecto para la dotación de infraestructura de ambientes protegidos para producción, así como equipos y herramientas para la producción de productos orgánicos. La organización se comprometió en aportar como Contrapartida al proyecto la suma de ₡. 8.351.145,00; todo ello contabilizó un monto total de ₡ 80.000.000. Este proyecto se ejecutó en su totalidad entre los años 2018 y 2019.

En mi labor regional, la coordinación se enfocó en atender las demandas de solicitudes de apoyo por parte de las Agencias de Extensión, considerando específicamente la orientación sobre el desarrollo de las diferentes prácticas de producción sostenible a implementar en las fincas de los productores beneficiarios del servicio de extensión.



Para tal fin, se dispuso la utilización de la “Guía técnica para la difusión de tecnologías de producción agropecuaria sostenible”, la cual constituyó ser una herramienta orientadora para personal técnico y productores, y para facilitar el fortalecimiento de capacidades de productores y productoras en cuanto a la aplicación práctica de dichas tecnologías en sus unidades productivas. En el proceso de planificación regional para este programa, la aplicabilidad de la Guía antes citada, representó la base de las recomendaciones en campo y su valoración de la respuesta traducida en originar cambios en la modalidad de producción en forma amigable con el ambiente, promoviendo la conservación del suelo, el uso racional del agua y la reducción de contaminantes en la actividad productiva. Cada una de las 30 fichas técnicas contenidas en la guía han sido debidamente desarrolladas, tanto en proyectos agrícolas en forma intensiva (hortalizas) como en la producción pecuaria (mejoras de pasturas, mejora en suplementación de alimentación animal).

En el programa de producción sostenible, a partir del año 2012 se implementa en el MAG, el Programa de Bandera Azul Ecológica bajo la categoría cambio climático y bajo la coordinación de Producción Sostenible, y que posteriormente su categoría cambia a Producción Agropecuaria.

En la región Chorotega, es hasta el año 2015 donde se inscribe el primer Comité de Bandera Azul, representado por la empresa Cañera Azucarera El Viejo, asignándole el primer galardón de bandera Azul Ecológica.

Luego en años siguientes se inscriben más comités de Bandera Azul en la Región y seguidamente se presenta la información con las fincas galardonadas con Bandera Azul y que se le brindó la colaboración en el proceso de revisión de información de los formatos iniciales de inscripción, diagnóstico y plan de finca, acción coordinada con las Agencias de extensión y con apoyo del Departamento Nacional de Producción Sostenible. En este proceso, para cada finca se hizo necesario realizar visitas para valorar la realización de acciones según el plan de finca propuesto, lo que determina el cumplimiento en la redacción y presentación del informe final y la resultante asignación de galardón de la Bandera Azul y las estrellas ganadas. A continuación se adjunta la información con las fincas galardonadas a través de los últimos cinco años.

**Lista de fincas Galardonadas,  
con Bandera Azul Ecológica en  
Región de Desarrollo Chorotega**

**(Categoría Agropecuaria)**



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS**



N°	AÑO	NOMBRE DE LA FINCA	ESTRELLAS BLANCAS
1	2015	Azucarera El Viejo	1
1	2016	Ingenio Taboga	4
2		Azucarera El Viejo	4
3		Finca Terra Viva	2
1	2017	Agrícola El Cántaro S.A. (Lechería)	3
2		Agrícola El Cántaro S.A. (Arroz)	4
3		Finca Buenaventura	2
4		Azucarera El Viejo	4
5		Ingenio Taboga S.A.	4
6		Finca Arroz Agrícola El Cántaro S.A.	4
7		Lechería Agrícola El Cántaro S.A.	3
8		Finca Terra Viva	3
9		Finca Pez Gordo	1
1	2018	Azucarera El Viejo	4
2		Ingenio Taboga S.A	4
3		Agrícola El Cantaro S.A. Arroz	4
4		Agrícola El Cantaro S.A. Lechería	3
5		Ganadera Pasto Real	1
6		Lechería Rincón de La Cruz	4
7		Finca Pez Gordo	2
8		Finca Terra Viva	4
1	2019	Agrícola El Cántaro S. A. Arroz	4
2		Agrícola El Cántaro S. A. Lechería	5
3		Azucarera El Viejo	4
4		Cafeste S.A.	1
5		Consortio Agroexportador San Roque	1
6		D&PL Semillas La Palma	3
7		Dulce Tico	4
8		Finca Hermelinda García Vargas	1
9		Finca Jorge Elías Castillo León	1
10		Finca La Colina	1
11		Finca La Monchita	1
12		Finca La Pradera	1
13		Finca Las Lajitas	1
14		Finca Monterrey	1
15		Finca Nelson Umaña Villalobos	1
16		Finca Pez Gordo	1
17		Finca Star	2
18		Ganadera Pasto Real	2
19		Ganadería Rancho Las 3 Palomas	1



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS**



20		Huerta Verde	2
21		Ingenio Taboga S. A.	4
22		Lechería Rincón de La Cruz	4
1	2020	Agrícola El Cántaro S. A. Arroz	4
2		Azucarera El Viejo	4
3		Bayer I&D Semillas La Palma	3
4		Café S y M	2
5		Cafeste S.A.	1
6		Consorcio Agroexportador San Roque	2
7		Dulce Tico	4
8		Finca Hermelinda García Vargas	2
9		Finca La Colina	1
10		Finca La Monchita	1
11		Finca La Unión	1
12		Finca Las Huacas	1
13		Finca Las Lajitas	2
14		Finca Las Palmeras	1
15		Finca Monterrey	1
16		Finca Nelson Umaña Villalobos	1
17		Finca Pez Gordo	2
18		Finca Star	2
19		Ganadera Pasto Real	4
20		Ganadería Rancho Las 3 Palomas	1
21		Ingenio Taboga S. A.	4
22		Lechería Rincón de La Cruz	4
23		Lechería Victoria Bolaños	2
24		Melones de la Península S.A.	4
25		Melones del Sol S.A.	1
26		Patica Products	1

Además de mi labor de coordinación regional en el indicador de producción sostenible, asumí el compromiso de representar a la Dirección Regional en Comisiones Regionales y Programas Técnicos de índole regional y nacional. Fui miembro activo en la Comisión Regional Interinstitucional de Ambiente, en la Comisión Regional Científica del Parque Nacional Palo Verde, miembro en el Programa de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (PITTA-Frijol), en el PITTA de maíz y así también en el PITTA de Producción Orgánica.





- Hacer referencia a los cambios realizados en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectaron el quehacer de la dependencia o de la unidad.

En cuanto a este aspecto, considero que los cambios a nivel del entorno que logro determinar en mi trayectoria en el MAG, los ubico en lo sucedido con la disociación de dos programas que formaban parte de la estructura administrativa del MAG y que estaban bajo la responsabilidad técnica y administrativa de las Direcciones Regionales. Esos programas corresponden a Sanidad vegetal ahora identificado como Servicio Fitosanitario del estado y Salud Animal que se independizó como Dirección y con el nombre de SENASA (Servicio Nacional de Salud Animal).

- **Informar sobre el estado de la autoevaluación del sistema de control interno de la dependencia o de la unidad al inicio y al final de su gestión.**

En cuanto al Plan de Mejora de la Autoevaluación, la participación ejecutada se desarrolló en el proceso desde la Dirección Regional en las sesiones dirigidas a partir del 2013. En ello, las propuestas de mejora estaban enfocadas a: Revisión de los objetivos de la Dirección Regional y cada uno de los departamentos, donde mi intervención se daba básicamente, si era necesaria en la coordinación de producción sostenible de la que era el responsable (coordinador).

- **Indicar el estado de los riesgos SEVRIMAG de la dependencia o unidad al inicio y al final de su gestión.**

La Información de la administración de Riesgos del Departamento de Producción sostenible de la Dirección Chorotega, el proceso formalmente del SEVRIMAG se inició en el 2014 y los riesgos identificados relevantes en ese momento fueron: 1) Pérdida de información y 2). Demanda, que supera la capacidad de respuesta de la institución para atender a los productores en las actividades agropecuarias, mostrado en la imagen número 1, donde se muestra el porcentaje de riesgo que conducía la situación (problemática) identificada.

Imagen N° 1 Inicio del proceso de SERVIMAG en el 2014 por el Departamento de Producción Sostenible Chorotega.

**Actividades de la Valoración del Riesgo Institucional**

[Registrar Riesgo](#)

Seleccione los criterios de búsqueda para filtrar los riesgos: [Mostrar búsqueda avanzada](#)

Ciclo:  Estructura:   
 Periodo:  Dependencia:   
 Consolidar con sub-unidades.

[Duración del proceso de riesgos: Del 06/01/2014 al 31/12/2015](#)

**IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DEL RIESGO**

*No se encontraron datos.*

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DEL RIESGO**

Riesgo	Nivel del Riesgo	Estado	Ir Sig. Fase	Acciones
Perdida de información	20,00%	Retener		
Demanda supera la capacidad de respuesta de las ASAs de la región para atender los productores en las actividades agropecuarias.	40,00%	Retener		

Hasta este año 2021, podemos observar que se logró tomar algunas acciones para administrar este riesgo, como fue: la capacitación en Plataformas Masivas de Almacenamiento, y Gestión de Archivos técnicos con el Departamento de Archivos del MAG, lo que permitió guardar los archivos más importantes en ONE DRIVE, y la creación del Sistema de Gestión Documental del MAG, pero que aún aunque se ha solicitado y recibido capacitación sobre el uso del mismo, es necesario el acompañamiento del servicio informático del nivel nacional para que colabore en la aplicación y uso del mismo.

Imagen N° 2 Avance al año 2021 de las acciones de SERVIMAG por el Departamento de Producción Sostenible

### Actividades de la Valoración del Riesgo Institucional

[Registrar Riesgo](#)

Seleccione los criterios de búsqueda para filtrar los riesgos:

[Mostrar búsqueda avanzada](#)

Ciclo:   
Periodo:

Estructura:   
Dependencia:   
 Consolidar con sub-unidades.

[Duración del proceso de riesgos: Del 26/03/2021 al 31/01/2022](#)

#### IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DEL RIESGO

[No se encontraron datos.](#)

#### ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DEL RIESGO

[No se encontraron datos.](#)

#### SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LAS ACCIONES DEL RIESGO

Riesgo	Nivel del Riesgo	Estado	Acciones
<a href="#">Perdida de información física y digital</a>	26,67%	Iniciado	
<b>Acciones de Mitigación:</b>			
Porcentaje de Cumplimiento: 100%			
Acción de Mitigación: Solicitar un proceso de inducción para el uso del Sistema documental para asegurar la documentación oficial conforme lo establecido institucionalmente. al Encargado Archivo Institucional.			
Resultado Esperado: Oficio de solicitud de Sesión de trabajo para el uso del Sistema documental y el manejo de la información de la UEA- Chorotega.			
Responsable(s): OSCAR VASQUEZ ROSALES			
Fecha Estimada Inicial: 26/04/2021			
Fecha Estimada Final: 25/11/2021			
Medida de Mejora del Cumplimiento: n/a			

- **Indique las acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la dependencia o de la unidad, al menos durante el último año.**

A nivel de la Dirección Regional, bajo la conducción del Jefe de Extensión Agropecuaria, cada inicio de semana (lunes) se efectuaba una reunión de análisis de las acciones llevadas a cabo la semana anterior y que debía referirse en forma muy resumida y clara, a las acciones desarrolladas y su vínculo con las acciones programadas en POI tanto de la AEA como de la Coordinación bajo responsabilidad. Se anotaba si la actividad fue desprogramada o reprogramada y causa. Así también, se analizaba las demandas de apoyo técnico y de coordinación de capacitaciones solicitado por el personal de las Agencias de extensión de cada cantón.

Se cumplió con la elaboración del Plan Operativo Institucional y así también con la presentación de informes solicitados por la oficina de Planificación y Dirección Regional. Se construyó, presentó y evaluó la labor a través del procedimiento de Expectativa del desempeño.

A nivel de Agencias en las visitas efectuadas como coordinador, generalmente se registraba firma de asistencia en la bitácora de esa oficina, así como si se efectuaba visita a finca de productor, el técnico de la Agencia llenaba la Hoja de Visita en la cual



se consignaba el nombre de los dos (él y el mío). Como guía personal de la labor efectuada diariamente, utilicé la siguiente matriz:

REGISTRO DE ACCIONES DIARIA DE TRABAJO (Bitácora personal)

FECHA/DIA	LUGAR VISITADO	ACCION PROGRAMADA	ACCION EJECUTADA	Distancia recorrida
-----------	----------------	-------------------	------------------	---------------------

- **Metas y logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación de la dependencia o de la unidad.**

En relación a este apartado, todo quedó expresado en la redacción y descripción de mi labor más relevante, en cuanto a lo referido a metas y logros de mi gestión.

- **Refiérase al estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.**

En realidad, todo ello se describió en el apartado 1, de este informe. Sólo se considera pendiente; la entrega de los nuevos galardones de Bandera Azul Ecológica por parte del Programa Nacional y con la representación regional que próximamente se designe, para los Comités de Finca evaluados correspondientes al período del año 2021. La asignación de estrellas blancas a las banderas, quedaron debidamente adjudicadas.

- **Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la dependencia o a la unidad.**

De esto no aplica para este servidor, ya que la unidad regional y la Dirección, coordinan toda esa gestión.

- **Recomendaciones para continuar mejorando la buena marcha de la dependencia o de la unidad, si el funcionario o funcionaria que rinde el informe lo estima necesario.**



Considero oportuno, que a nivel regional se efectúe un taller de análisis sobre el accionar de la Dirección Regional con cada área de coordinación y el personal de Agencias de Extensión, valorando las fortalezas y oportunidades de mejorar el servicio hacia lo externo (el productor y su satisfacción del servicio recibido del MAG) y en lo interno (hacia el personal) sobre necesidades inherentes para su labor efectiva, motivadora y satisfactoria.

- **Realizar observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario o funcionaria que rinde el informe de la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.**

En el aspecto de Planificación, revisar y analizar la estrategia de definir como metas regionales, la incorporación de un determinado número de “nuevos de productores” y nuevas prácticas cada año en los indicadores y concretamente el de Producción Sostenible. Sería de mayor impacto, iniciar con un determinado número de productores dándole la asistencia técnica acorde a lo demandado en las fincas, por el tiempo que se genere resultados positivos en lo técnico, en lo productivo y lo económico para el productor.

- **Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.**

Para mi caso en particular, no hubo, ni efectuó ninguna gestión de esa índole.

- **Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.**

NO, ninguno.

- **Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.**

No, ninguno en mi caso particular.



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS**



- **Hacer una lista de los activos institucionales a su cargo y realizar todas las gestiones que se requieran para hacer la entrega formal en el Departamento de Bienes y Servicios.**

Todo ello se canalizó a través de la Unidad Administrativa Regional de la Dirección Regional de Desarrollo Chorotega.

El funcionario saliente y la Jefatura dan fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería, prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República No. 7428, del 7 de setiembre de 1994 y sus reformas.

Firma del funcionario  
Número de cédula; 501780916

V.B. Jefatura  
Número de Cédula

c.c. Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos.  
Sucesor  
Sistema Unificado de Información Institucional.





**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS**

